## EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

David W. Román Rodríguez

2000 TSPR 27

Número del Caso: AB-1998-0192

Fecha: 18/02/2000

Abogados de la Parte Peticionaria: Lcdo. Gerardo Ortiz del Rivero

Lcdo. Ignacio Rivera Lcdo. Carlos R. Noriega

Oficina del Procurador General: Lcda. Cynthia Iglesias Quiñones

Procuradora General Auxiliar

Materia: Conducta Profesional

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

## EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

David W. Román Rodríguez

AB-1998-192

## RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 18 de febrero de 2000.

Examinada la Moción en Cumplimiento de Orden presentada el 31 de enero de 2000 por el querellado y su solicitud de reinstalación de 28 de abril de 1999, se ordena el archivo de la queja de epígrafe y se reinstala a David W. Román Rodríguez al ejercicio de la abogacía.

Se le concede a la Directora de la Oficina de Inspección de Notarías treinta (30) días para que rinda un informe sobre la obra notarial del Lcdo. Román Rodríguez.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Isabel Llompart Zeno Secretaria del Tribunal Supremo